

SECRETARÍA GENERAL

- Cese y nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MANUEL RUBÉN CHACÓN BELTRÁN**, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 28 de noviembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Filología, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral.

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología al Profesor **D. MANUEL RUBÉN CHACÓN BELTRÁN**, con efectos de 29 de noviembre de 2023.

Madrid, 21 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.